

## **Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA) Beca para intercambio presencial 2025-1**

El [Programa PILA Presencial](#) busca enriquecer la formación académica y cultural de los estudiantes a través del fortalecimiento de los lazos de cooperación académica Latinoamericana.

Para la edición 2025-1, en la Universidad Icesi tenemos un cupo disponible en cada una de las siguientes universidades:

- [Universidad de Colima](#) (Colima, México) - Todas las áreas comunes (excepto medicina)
- [Universidad de la República](#) (Montevideo, Uruguay) - Todas las áreas comunes (excepto medicina)
- [Universidad de Guadalajara](#) (Guadalajara, México) en los siguientes programas de pregrado:
  - Antropología en el Centro Universitario del Norte ([CUNORTE](#)) y en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades ([CUCSH](#)).
  - Licenciatura en Educación Indígena: en el Centro Universitario del Norte ([CUNORTE](#)).
  - Humanidades: el Centro Universitario de los Lagos ([CULAGOS](#)).

### **1. Requisitos y condiciones generales**

- Convocatoria dirigida a estudiantes activos de pregrado de la Universidad Icesi
- Periodo de la movilidad: primer semestre del 2025
- Cupos disponibles: tres (3), uno por cada universidad. Solo se permite postular a una de las tres universidades.
- Cumplir las siguientes condiciones:
  - Haber cursado y aprobado, como mínimo, cuarto semestre.
  - Tener promedio acumulado igual o superior a 4.2.
  - No tener sanciones disciplinarias vigentes ni estar incurso en procesos disciplinarios.

### **2. Aspectos administrativos y financieros**

Cada una de las tres universidades ofrece exención del pago de costos de matrícula para el semestre de intercambio. Adicionalmente ofrecen:

- La Universidad de Colima: ofrece hospedaje a través de una familia anfitriona designada donde se incluye la alimentación (tres comidas diarias).
- La Universidad de la Republica: ofrece una beca mensual durante un máximo de 5 meses con un importe de 25.000 (pesos uruguayos) para cubrir los gastos de alojamiento y manutención.
- La Universidad de Guadalajara: ofrece un estipendio de aproximadamente 40.000 (pesos mexicanos) para cubrir manutención y hospedaje por el total de la movilidad.

Los/as estudiantes beneficiarios(as) deben pagar la matrícula en la Universidad Icesi para el 2025-I. Adicionalmente deben cubrir los costos de:

- Tiquetes aéreos
- Seguro médico
- Transporte
- Tramite de visado
- Gastos extras que no cubran el estipendio mensual brindado por la beca
- Todo aquello no cubierto por el programa.

**Nota:** los beneficios concedidos por el programa no alcanzan para cubrir la totalidad de los gastos propios de la estadía. El/la estudiante seleccionado(a) debe contar con recursos propios para la experiencia internacional.

El/la estudiante seleccionado(a) tendrá la posibilidad de acudir a los siguientes beneficios en Icesi, siempre y cuando cumpla los requisitos vigentes al momento de solicitarlo:

- Auxilio para experiencia internacional. Esto en caso de ser becario “ser pilo paga”, “generación E” o “a la excelencia” y de no haber hecho uso de este beneficio para experiencias anteriores (se otorga por una sola vez).

**Nota:** el/la beneficiario(a) no podrá solicitar reembolso de matrícula dado que la universidad de destino concede estipendio mensual y alojamiento.

### 3. Aspectos migratorios

Los trámites migratorios (obtención de visado, pruebas de vacunación, pruebas de fondos/recursos suficientes, etc.) de cara al ingreso y permanencia legal en el país destino son responsabilidad exclusiva del estudiante beneficiario(a). La Universidad de Colima, la Universidad de la República, la Universidad de Guadalajara y la Universidad Icesi facilitarán la documentación de sustento académico, así como una orientación básica, de carácter meramente informativo.

### 4. Proceso de postulación

Para postular, el/la estudiante interesado(a) debe seguir el siguiente proceso:

- Verificar que cumple con el perfil descrito y con los objetivos y exigencias del programa, desde los ámbitos académico, administrativo y financiero.

- Reunir la siguiente documentación:
  - Formulario de Inscripción al Programa Internacional
  - Fotocopia de la página de identidad del pasaporte válido, con cédula y vigente mínimo 6 meses después del fin previsto de la movilidad.
  - Certificado de calificaciones de semestres cursados, expedido por la Oficina de Admisiones y Registro.
  - Carta del Director(es) de programa (simultaneidad), dirigida a la DRI, autorizando la realización del programa. El documento debe tener fecha del mes y año de la entrega de documentos.
  - Ensayo de máximo dos páginas en el que explique los motivos por los cuales desea participar en el programa y el por qué la selección de la universidad escogida, sus expectativas y las razones por las cuales considera que es el/la candidata(a) ideal.
  - Una carta de referencia académica de un profesor de la Universidad Icesi, dirigida “A quien pueda interesar”. El documento debe tener fecha del mes y año de la entrega de los documentos.
  - Hoja de vida actualizada en español ( <https://europass.europa.eu/en>)

**Nota:** Cada una de las tres universidades destino podrá solicitar documentación adicional, en el momento de ser seleccionado(a)
  
- Remitir la documentación, completa a:  
Destinataria: Sandra Patricia Prado Sandoval, asesora de movilidad PILA.  
Buzón: [spprado@icesi.edu.co](mailto:spprado@icesi.edu.co), con copia a [mobility@icesi.edu.co](mailto:mobility@icesi.edu.co)  
Asunto: “Pila Presencial 2025 – “Nombre del/de la estudiante” – “U. a la que postula”
  
- Tras el cierre de la convocatoria se integrará un comité de selección para escoger al / a la estudiante beneficiario(a). La elección tendrá en cuenta los siguientes criterios:
  1. Rendimiento académico a lo largo de la carrera.
  2. Contexto personal y socioeconómico del / de la estudiante.
  3. Participación en actividades extracurriculares y liderazgo.
  4. Ensayo motivacional.

**Importante:** Al finalizar el proceso y se tengan los resultados de las personas seleccionadas, para continuar el proceso deberán enviar el recibo de tesorería por el valor correspondiente al pago de inscripción al programa Internacional.

## 5. Calendario:

Plazo máximo para remitir los documentos de postulación:  
**Lunes, 7 de octubre de 2024, 12:00 hrs. (mediodía)**

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la Convocatoria	Lunes, 16 de septiembre de 2024
Cierre de la Convocatoria	Lunes, 7 de octubre de 2024 12:00 hrs. (mediodía)
Reunión del comité de selección	Segunda semana de octubre (tentativo)
Publicación de resultados	segunda semana de octubre (tentativo)
Inicio del proceso de postulación ante Programa PILA	Por definir

### Requisitos obligatorios para hacer efectivo el beneficio

En caso de ser seleccionado(a), la concesión efectiva del beneficio está condicionada a que el/la estudiante beneficiario(a) cumpla las siguientes condiciones:

- Permanecer como estudiante activo(a) de la universidad.
- Haber cursado y aprobado, como mínimo quinto semestre.
- No haber culminado el plan de estudios de su programa (100% de créditos cursados) ni estar en proceso de grado. Este programa no aplica para prácticas profesionales.
- No tener sanciones vigentes ni estar incurso en procesos disciplinarios.
- Mantener un promedio acumulado igual o superior a 4.2.

De no cumplirse con alguna de las condiciones anteriores se anulará la selección y se asignará el cupo a los estudiantes en lista de espera, en estricto orden de selección.

**¡Muchos éxitos!**